ANUNCIO de 12 de mayo de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 12 de mayo de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R 2005/41 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Mª Ángeles García Santos º Eva Mª Fernández Melitón
DENUNCIADO: D. RAFAEL DATO REINA **DNI**: 24.429.992
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DOCTOR EZQUERDO, 16, 4º
LOCALIDAD: MADRID
HECHOS: - -Quema de neumáticos de turismo, produciendo gran cantidad de humo negro, supuestamente contaminante, sin autorización.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.c), 10/98 Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
SANCIÓN: 150 Euros, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35.1.c) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles). Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

EXPEDIENTE: R 2005/33 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Mª Ángeles García Santos º Eva Mª Fernández Melitón
DENUNCIADO: INDUSTRIA DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS (CARBÓN) "MIBRYCAR", S.L. **DNI**: B-06307854
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. DE OLIVENZA-VILLARREAL, KM. 1,700
LOCALIDAD: 06100 OLIVENZA
HECHOS: - -Almacenamiento de bidones, aproximadamente 11 y 30, de 200 litros con restos de aceite térmico emulsionado con agua, uno de ellos derramando el contenido por el suelo, sin ninguna protección para evitar el derrame del aceite usado.
CALIFICACIÓN: LEVE **ARTÍCULO:** 34.4.a), y d) de la Ley 10/98, de 21 de Abril de Residuos.
SANCIÓN: 400 Euros, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35.1.c) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días (hábiles). Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Mediante este documento se notifica al interesado el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.